



XCMO. AYTO. DE TARIFA

002930

DECRETO núm.

/2015.

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS NEGOCIADO “I ALUMBRADOS TEMPORALES (FERIA Y NAVIDAD) PARA LOS AÑOS 2015-2016”.

JAGG/JMBB/ISM.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Propuesta de la Sra. Concejal de Festejos 11.05.2015.
2. Pliegos en borrador.
3. Propuesta de Alcaldía de inicio de expediente de fecha 07.07.2015.
4. Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas y Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento.
5. Informe Sr. Asesor Jurídico de pliegos.
6. Informe del Sr. Interventor sobre consignación presupuestaria de fecha 07.08.2015.
7. Decreto de Alcaldía nº 002684 de fecha 10.08.2015 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación
8. Invitaciones cursadas de fecha de salida el 10.08.2015. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado con publicidad previa y habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se incorpora al expediente certificación de Secretaría General indicativa de las proposiciones presentadas.
9. Convocatoria Mesa Contratación (Decreto de Alcaldía número 2858/2015).
10. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 26.08.2015 al que se adjunta un archivo en cuyo contenido se expresa lo siguiente: *“En la ciudad de Ronda (Málaga), a fecha 20 de Agosto de 2015, cuando son las 12:00 horas del mediodía. D. Sebastián Manuel Flores Moreno, con D.N.I. 25.576.873-E en nombre y en representación de la mercantil Iluminaciones Flores e Hijos S.L. con C.I.F. B-92.062.736. Manifiesta de*



XCMO. AYTO. DE TARIFA

forma pública, la retirada de nuestra oferta para la licitación y concurso de la contratación del procedimiento del “Servicio de iluminación artística e instalaciones con motivo de la feria y fiestas navideñas a celebrar durante los años 2015 y 2016 en el municipio de Tarifa”, alegando al respecto, la imposibilidad por motivos de agenda de trabajo de hacer frente a la ejecución del mismo debido a los compromisos adquiridos previamente, que ya debemos de cumplir. Lamentamos enormemente esta situación, y esperamos puedan seguir contando con Iluminaciones Flores e Hijos S.L., para próximas ediciones. Reciban un grato y cordial saludo. Fdo: D. Sebastián M. Flores Moreno Iluminaciones Flores e Hijos, S.L.”.

11. Acta de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 26.08.2015, en la que se acuerda:

- La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda ADMITIR la proposición presentada por ILUMINACIONES RIVAS, S.A., cuya documentación se estima formalmente completa.
- CLASIFICAR la oferta de acuerdo con los criterios y la valoración previstos en el pliego de condiciones siendo el resultado, por orden de puntuación, el siguiente:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO OFERTADO	PUNTUACION TOTAL
ILUMINACIONES RIVAS,S.A.	70.000,00 EUROS (SIN IVA) 14.700,00 EUROS (IVA tipo vigente) 84.700,00 EUROS (IVA incluido)	50 puntos

- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de “ALUMBRADOS TEMPORALES (FERIA Y NAVIDAD) PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016” por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) más CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700,00 €) de IVA (al tipo vigente del 21%), a ILUMINACIONES RIVAS, S.A., con CIF A14067052.

12. Se le requiere al licitador propuesto para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria para la adjudicación según los pliegos.

13. Traslado de lo acordado en la Mesa de Contratación a los licitadores con fecha de salida el 26.08.2013.

14. La empresa ILUMINACIONES RIVAS S.A. presenta la siguiente documentación: certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y Aval Bancario sobre la garantía definitiva.



XCMO. AYTO. DE TARIFA

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar del contrato de servicios de “ALUMBRADOS TEMPORALES (FERIA Y NAVIDAD) PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016” por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) más CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700,00 €) de IVA (al tipo vigente del 21%), a ILUMINACIONES RIVAS, S.A., con CIF A14067052.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse a todos los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y comunicación interna a las Oficinas de Intervención, Festejos, Policía Local, Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, el Sr. Secretario General Acctal. D. José María Barea Bernal, que certifica, con fecha

26
27 AGO, 2015

**CUMPLASE,
EL ALCALDE,**
Fdo. Juan Andrés Gil García.


**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,**
Fdo. José María Barea Bernal.

